



Aristóteles

EDITORIAL

RAZÓN Y EXISTENCIA EN EL ACCESO A LA DIVINIDAD

LOS cuatro artículos que encabezan este número de PENSAMIENTO se centran en aspectos dispares de la historia de la filosofía, pero sugieren una reflexión de fondo que puede perfilarse en este comentario editorial y podría servir de hilo conductor para el lector.

El estudio del papel de Dios en la ética de Aristóteles, tal como viene explicado en el primer artículo, acercaría ciertamente la filosofía del Aristóteles histórico a la interpretación —o prolongación lógica— que de él se hizo en la escolástica medieval. Lo que sin duda ha constituido el núcleo sustancial de la ideogenia tomista, analizado en otro de los artículos, muestra en efecto la presencia inequívoca de una manera muy precisa de concebir la ontología de los seres reales, así como de la entidad del ser humano y de sus procesos cognitivos, todo ello en el marco de la aristotélica teoría hilemórfica, concebida desde la clásica irreductibilidad griega —que se remonta a la diferenciación de Parménides y Heráclito— entre el ser (la forma) y el no-ser (la materia).

La cristianización del universo aristotélico supuso hacer de Dios no una parte de ese universo, sino su creador a través de un diseño orientado a la comunicación con un hombre que la teología siempre entendió como libre. La realidad de Dios era necesaria para fundamentar el universo y el hombre llegaba a conocerlo por la razón. La razón metafísica colocaba a todo hombre ante Dios como deriva necesaria de la naturaleza humana. Por ello, el Dios creador habría manifestado en la forma de la creación, es decir, en la naturaleza del universo creado, su voluntad para con el hombre y el sentido de la vida. Obedecer a la naturaleza siguiendo sus imperativos sería así un ateniimiento a la ley natural que, al provenir de Dios, sería entendida como una ley divina, encaminada a la felicidad humana. Para la escolástica, el hombre hallaba en Dios tanto el cumplimiento de la razón como la plenitud de sus apetencias existenciales. Si Aristóteles se hubiera acercado más a este esquema cristiano,

se podría decir que su pensamiento filosófico podría integrarse con mayor fuerza y coherencia en la tradición tomista posterior de la filosofía escolástica.

Sin embargo, otro de los artículos de este número de PENSAMIENTO nos hace presente el pensamiento cristiano de Kierkegaard a través de la lectura que de él hizo el profesor López Aranguren. Ciertamente, nos abre a una nueva vivencia cristiana del acceso a la realidad de Dios que rechaza el papel de la razón y lo centra en las experiencias existenciales: lo que conduce al hombre a Dios no es el ejercicio de la razón ante el mundo físico, sino el desgarramiento de la misma experiencia existencial de la vida que, por la desesperación y la angustia, lleva al hombre interior a ponerse en libertad ante Dios. En Kierkegaard resuenan aspectos de la teología de Lutero y, no cabe duda, el escándalo protestante ante la razón filosófica de la *analogía entis* católica que muestra la teología moderna protestante desde Karl Barth.

Ciertamente, dos visiones contrapuestas del acceso humano a la Divinidad. La una, se fundó en el pensamiento griego y llega a nosotros en la escolástica. La otra nació de la crítica nominalista al tomismo, se ilustró poco después en la experiencia religiosa de Lutero y llega a nosotros en la tradición teológica protestante. Pero, ¿qué podemos pensar de estas dos tradiciones contrapuestas? Quizá la respuesta, que ambas corrientes filosófico-teológicas aceptarían hoy, dependa de nuestro conocimiento de la forma en que el Dios real ha creado la naturaleza. Sin duda que en el Libro de la Creación ha manifestado Dios su diseño de la forma en que el hombre debe acceder a la Divinidad. El mundo que hoy conocemos no es ya ni el mundo aristotélico que aceptó el catolicismo, ni el mundo racionalizado por la escolástica que rechazó la tradición protestante. El mundo y el ser humano, ¿pueden explicarse hoy como hicieron Aristóteles o la ideogenia tomista?

El cuarto artículo que presentamos habla del concepto de *determinatio* que jugó un importante papel en la tradición tomista. El autor analiza este relevante concepto mostrando cómo la ley natural está *abierta*, es decir, no está *cerrada* en todas sus determinaciones —está, por tanto, *indeterminada*— e induce una función completa y constructiva que se manifiesta en el derecho positivo y civil de las sociedades (también para la teología católica sucede algo similar cuando la revelación debe ser «determinada» en la historia por la iglesia bajo la asistencia del Espíritu). Por tanto, haciendo una extensión del concepto de *determinatio* (que el autor del artículo no aborda), ¿no podríamos decir quizá que la creación, y la ley natural establecida por Dios en ella, están también abiertas y deben ser *determinadas* por una última acción de la libertad humana? Si fuera así, ni la razón (escolástica) ni las experiencias existenciales dramáticas (Kierkegaard) cerrarían en forma determinista el acceso a la Divinidad, sino que podrían ser dimensiones complementarias que deberían contar siempre con lo que se podría llamar la última *determinación* racio-emotiva (existencial) impulsada por la libertad humana. Nuestro conocimiento actual del mundo real creado por Dios, que ya no es el aristotélico-escolástico, habla más bien a favor de esa ley natural ambivalente, enigmática, que no impone pero induce la *determinación* de la libertad humana, enmarcada en el ámbito de racionalidad y existencia establecido por la naturaleza.

JAVIER MONSERRAT

PENSAMIENTO

Asesor Editorial Adjunto a la Dirección